

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

### **Los Accionistas de la empresa,**

Habiendo sido nombrado Comisario de la Empresa RIVASORI S.A. por el periodo 2016 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías y la Resolución N.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1991 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; en mi calidad de Comisario de RIVASORI A., presento a ustedes señores Accionistas mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

### **Responsabilidad de la Administración.-**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y Control, es responsabilidad de los Administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos administrativo, contable, de producción, financiero, relevantes para la preparación de los referidos Estados Financieros.

### **Responsabilidad del Comisario.-**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de Accionistas.

Esta Revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de información financiera, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de sustento de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, adicionalmente, he revisado el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de Resultados; así como los libros sociales de la Compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas. Por lo expuesto, considero que los resultados de la revisión proveen información apropiada para expresar mi opinión.

### **OPINION:**

#### **a) Sobre cumplimiento**

En mi opinión, los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2016, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RIVASORI S.A y el resultado de operaciones por el año terminado en esa fecha con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones emitidas por el ente de Control.

INFORME DE COMISARIO 2015

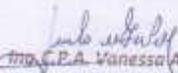
Señores Accionistas:  
**RIVASORI S.A.**

En virtud en lo que manda el Art. # 279 de la ley de compañías en concordancia con vuestro estatuto presento el siguiente informe de mi examen a los estados financieros por el periodo 2015, que comprende:

1. La gerencia ha cumplido estrictamente las políticas fijadas por la Junta General, en lo que tiene que ver con la observación de las normas legales y Reglamentarias aplicadas a todo nivel.
2. Los estados financieros observados son de responsabilidad de la compañía, y sus cifras concuerdan con las que constan en los registros contables.
3. Dejo así cumplida la misión que ustedes me encomendaron.

En Guayaquil, 14 de Abril del 2016.

Gracias,

  
Ing. C.P.A. Vanessa Alvarez Pincay  
C.C.#0922670591